

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de enero de 2023  
Oficio No. 020

Señor:

**GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL**

Alcalde Municipal Jerusalén, Cundinamarca

[notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Referencia	:	CONCEDE IMPUGNACIÓN
Radicación	:	253684089001 2022 00071 00
Accionante	:	SOCIEDAD VOLTEO SAS
Accionado	:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por Usted en contra del fallo de Tutela proferido el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Adjunto:

- Providencia del 18 de enero de 2023, consta de 1 folio en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA**  
Secretario

77 Retransmitido: Oficio No.020 REMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA (2022-00071)

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 24/01/2023 11:23 AM

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.020 REMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA (2022-00071)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

[iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de enero de 2023  
Oficio No. 021

Señor:

**LUIS CARLOS SILVA SILVA**

Secretario General y de Gobierno del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca  
[secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Referencia	:	CONCEDE IMPUGNACIÓN
Radicación	:	253684089001 2022 00071 00
Accionante	:	SOCIEDAD VOLTEO SAS
Accionado	:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el Usted en contra del fallo de Tutela proferido el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Adjunto:

- Providencia del 18 de enero de 2023, consta de 1 folio en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA**  
Secretario

79 Retransmitido: Oficio No.021 REMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA (2022-00071)

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 24/01/2023 11:23 AM

Para: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

secretariadegobierno secretariadegobierno (secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.021 REMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA (2022-00071)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de enero de 2023  
Oficio No. 022

Señor:

**NELSON ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ**

Apoderado Judicial Sociedad VOLTEO S.A.S.

[nelsondiaz5@hotmail.com](mailto:nelsondiaz5@hotmail.com)

Referencia : CONCEDE IMPUGNICIÓN  
Radicación : 253684089001 2022 00071 00  
Accionante : SOCIEDAD VOLTEO SAS  
Accionado : SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por la entidad accionada en contra del fallo de Tutela proferido el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Adjunto:

- Providencia del 18 de enero de 2023, consta de 1 folio en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA**

Secretario

84 Entregado: Oficio No.022 REMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA (2022-00071)

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 24/01/2023 11:23 AM

Para: nelsondiaz5@hotmail.com <nelsondiaz5@hotmail.com>

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[nelsondiaz5@hotmail.com](mailto:nelsondiaz5@hotmail.com)

Asunto: Oficio No.022 REMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA (2022-00071)